

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 180-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 27 de octubre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 006-2009-UTVPRAC de fecha 10.SET.2009 de la Presidencia de la Unidad Técnica de Vigilancia del Plan Regional Anticorrupción en Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Presidencia de la Unidad Técnica de Vigilancia del Plan Regional Anticorrupción en Salud, recurre al Consejo Regional solicitando intervención del Consejo Regional ante presuntas irregularidades y falta de transparencia en convocatoria a concurso de plazas profesionales de la salud en distritos priorizados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Que, es posición del Consejo Regional que tratándose de la presunta comisión de irregularidades de carácter administrativo es conveniente se lleve a cabo la correspondiente investigación a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar las responsabilidades a que hubiera lugar de ser el caso, la misma que deberá estar a cargo de la Comisión Ordinaria del Consejo Regional que sea competente.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 20.OCT.2009;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 180-2009-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, la investigación de los hechos denunciados por la Presidencia de la Unidad Técnica de Vigilancia del Plan Regional Anticorrupción en Salud en su documento de número de registro SISGEDO N° 00986718, referentes a la presunta comisión de irregularidades y falta de transparencia en convocatoria a concurso de plazas profesionales de la salud en distritos priorizados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, concluida la cual deberá elevar al plano del Consejo Regional el dictamen correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.